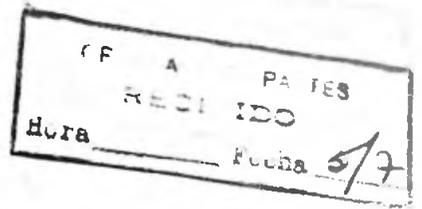




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 171-1

VISTOS:

Lo solicitado por la interesada Sra. **ALICIA ROJAS AGUAYO** en Nota de fecha 9 de Abril de 1999; lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 102 de fecha 29 de Abril de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal, Tercera Parte, Título VI; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-149 de fecha 1° de Junio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese, "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", con goce de remuneraciones, por seis (6) meses, a contar del 1° de Agosto de 1999, a la Sra. **ALICIA ROJAS AGUAYO**, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Artes Plásticas de la Facultad de Humanidades y Arte.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director del Departamento de Artes Plásticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 1° de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.-

99-068